

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 23 de Agosto del 2017 dos mil diecisiete, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 44/2017 "MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y DISPERSIÓN DE SALDOS.", ante la presencia del LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO.- DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y LIC. ALEJANDRA OROZCO LLAMAS JEFA, DE VINCULACIÓN MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE.

EMPRESA: SI VALE MEXICO SA DE CV	REPRESENTANTE: JUAN PABLO MARTINEZ CAMPOS
-------------------------------------	--

SI VALE MEXICO SA DE CV

1.- Es posible reducir de 15 a 5 días hábiles el pago referido en el punto 15 inciso A'

R.- No aplica a la DDCAM

2.- Dado que en las especificaciones solicitadas en las bases según Anexo 1, se solicitan 6922 piezas (monederos electrónicos para la dispersión de las cantidades establecidas en la LPLCS 44/2017). Cabe precisar que el monedero solicitado causa tributación al SAT, por lo que sería más efectiva la emisión de Vale Papel Universal, que cuenta con amplia aceptación en establecimientos comerciales. Es posible efectuar la propuesta mediante vale de papel?.

R.- Se deberá apegar de acuerdo a lo especificado en las bases.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.


LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS


LIC. ALEJANDRA OROZCO LLAMAS
JEFA DE VINCULACIÓN MUNICIPAL
AREA REQUIRENTE